

CONSTRUCCIONES JOPEMAR 2001, S.L. ha llevado a cabo la implantación de un Sistema de Gestión interno basado en las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

Una de las exigencias que el Sistema de Gestión establece es la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores, mantenedores y subcontratas en función de su capacidad para cumplir con los compromisos que establecen con CONSTRUCCIONES JOPEMAR 2001, S.L.

De acuerdo con lo establecido, le comunicamos nuestro sistema de evaluación continua y homologación de proveedores, así como los requisitos ambientales y generales exigibles para la prestación de su servicio:

EVALUACIÓN INICIAL DE PROVEEDORES, MANTENEDORES Y SUBCONTRATAS

- Certificación / Acreditación: Se valorará positivamente de este modo a los proveedores que tengan certificado su producto o su Sistema de Gestión por alguna entidad certificadora acreditada. Igualmente, se evalúa a los proveedores en base a las acreditaciones/titulaciones que dispongan y que les habiliten para el desarrollo de sus trabajos.
- A Prueba: se realiza a los nuevos proveedores, a los cuales se le realizará tres pedidos a prueba. Posteriormente, se analizará y se determinará su aptitud o no para ser proveedores habituales. Una vez pasado el periodo de prueba pasaran a históricos.
- Estratégicos: proveedores con los que estratégicamente la organización efectúa relaciones de operatividad, imagen, posicionamiento, etc.
- Competencia: se llevará a cabo especialmente para el personal y empresas subcontratadas, los cuales cumplan con los requerimientos exigidos en relación a competencias, experiencia y otro requerimiento específico.
- Exclusividad: proveedores que son los únicos que proveen ese servicio/venden el producto.
- Histórico: proveedores que colaboran con CONSTRUCCIONES JOPEMAR 2001, S.L. durante al menos 2 años, lo que le da fiabilidad y consolida la calidad de sus servicios y el respeto con la seguridad de la información.
- Agilidad: Se evalúa al proveedor por la agilidad de éste en dar el servicio o suministrar el producto requerido.

EVALUACIÓN CONTINUA DE PROVEEDORES, MANTENEDORES Y SUBCONTRATAS

Tras la evaluación inicial, CONSTRUCCIONES JOPEMAR 2001, S.L. realiza la reevaluación de sus proveedores anualmente, en función de las incidencias y no conformidades asociadas a cada proveedor/subcontratista.

Así mismo, en cumplimiento con lo requerido por las normas de referencia y como proveedor, mantenedor o subcontrata de nuestra CONSTRUCCIONES JOPEMAR 2001, S.L., le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

REQUISITOS AMBIENTALES Y GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido u orden de trabajo.
- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).
- El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar.
- El proveedor deberá cumplir con los procedimientos internos que se le hayan comunicado respecto al Sistema de Gestión de CONSTRUCCIONES JOPEMAR 2001, S.L.
- Si durante el trabajo se deben retirar residuos, la gestión de residuos será asumida por la entidad que preste el servicio, si bien, deberá acreditar su entrega a destino autorizado.
- Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia, lo comunicará de inmediato a la que le haya atendido.

Sin más, agradecemos su colaboración.

La Dirección
Trigueros (Huelva), 04 de enero de 2021